



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 26 de Febrero del 2021

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 21-001702-001, sobre Aprobación del Plan Anual de Higiene de Manos 2021 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conteniendo el Informe N° 29-2021-EPID-INCN de la Jefa de la Oficina de Epidemiología, el Informe N° 018-2021-UO-OEPE/INCN de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Proveído N° 073-2021-OEPE/INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 120-2021-OAJ/INCN de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que la provea. Es de responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, en el inciso a) del artículo 37° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo, establece que, es función del Director Médico "Planificar, organizar, dirigir y controlar la producción de los servicios de salud, asegurando la oportuna y eficiente prestación de los mismos";

Que, la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la que establece las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión para la emisión de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud;

Que, asimismo, con Resolución Ministerial N° 773-2012-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01 "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú", en la que establece la finalidad de contribuir a mejorar la salud de la población y a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas, mediante la promoción del Lavado de Manos Social como práctica saludable;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprueba el documento técnico: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud" considerando en el numeral 6.2 del punto 6, inciso c) Fortalecimiento de la Práctica de higiene de manos en los establecimientos de salud "Una atención limpia es una atención segura";



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUAREZ

Que, con la Resolución Ministerial N° 255-2016-MINSA, aprueba la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de manos en los Establecimientos de Salud, en la que se establece los procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de la salud en los establecimientos de salud;

Que, el numeral 5.3.2 del punto 5 de la indicada norma, señalada que la implementación de la presente Guía Técnica es responsabilidad de las unidades de Gestión de Calidad, o quien haga sus veces en coordinación con los responsables de la Oficina de Epidemiología y el representante del Área Administrativa, debiendo cumplir las funciones: i) Planificar la implementación y brindar asistencia técnica, ii) Capacitar al personal de la salud, iii) Supervisión y monitoreo y iv) Evaluación de las actividades planificadas;

Que, el inciso f) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece como Objetivos Funcionales de la Oficina de Epidemiología: Implementar las normas y velar por su cumplimiento en los aspectos de bioseguridad, prevención y control de infecciones nosocomiales; asimismo, conforme a la Segunda Disposición Complementaria, la Dirección General podrá constituir mediante Resolución Directoral Comités, Comisiones y Equipos de Trabajo en el marco de lo establecido según normatividad vigente;

Que, con los documentos de vistos Informe N° 29-2021-EPID-INCN de la Oficina de Epidemiología, informa a la Dirección General del INCN, el Plan Anual de Higiene de Manos 2021 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, sensibilizar al personal sobre la importancia de la práctica de higiene de manos en el marco de la emergencia Sanitaria por la Covid-19;

Que, con Informe N° 018-2021-UO-OEPE/INCN de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Proveído N° 073-2021-OEPE/INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informan que el expediente del Plan Anual de Higiene de Manos 2021 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, se encuentra desarrollado dentro de los criterios de la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, por lo que brindan opinión favorable y prosecución del trámite para su aprobación y emisión del acto resolutorio;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto el T.U.O de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA que aprueba la Documento Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 773-2012-MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01 "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 26 de Febrero del 2021

como Práctica Saludable en el Perú, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neumológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR** con eficacia anticipada al 04 de enero de 2021, el Plan Anual de Higiene de Manos - 2021 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que en anexo con (19) folios, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas el monitoreo, aplicación y supervisión del cumplimiento del Plan aprobado en el ámbito de sus competencias.

Artículo 3°. – **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de la página web institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. Esp. RAFAEL JOSÉ SUAREZ REYES
Director del Instituto Especializado(e)

RJSR/RFT
Visaciones copias
D.G.
O. EPID.
OAJ
OEPE

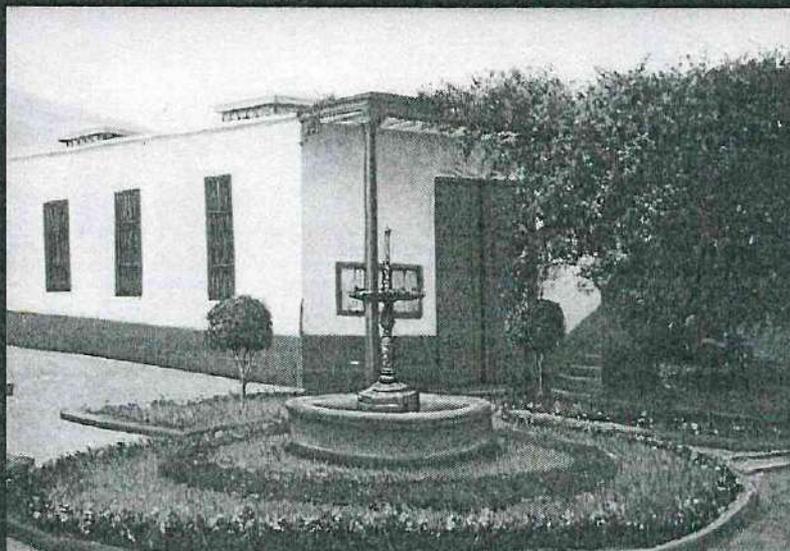


PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA



PLAN ANUAL DE HIGIENE DE MANOS 2021



2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



BICENTENARIO PERÚ 2021

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA



G. VARGAS



PLAN ANUAL DE HIGIENE DE MANOS 2021



R. FERNÁNDEZ



R. SUAREZ



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



BICENTENARIO PERÚ 2021

DIRECTORIO:

M.C. ESP. RAFAEL J. SUAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

ING. HÉCTOR R. NÚÑEZ FLORES
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

MG. GLORIA A. VARGAS NÚÑEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

M.C. ESP. KATTY CHONG CHINCHAY
JEFA DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

APOYO ADMINISTRATIVO:

LIC. ENF. MERY SHARON GIRON DE LA CRUZ DE FERNANDEZ
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

LUIS MIGUEL CRUZADO SALAZAR
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



G. VARGAS



Lima, Perú
2021



R. FERNÁNDEZ



R. SUÁREZ



ÍNDICE

Nº	CONTENIDO	PÁG.
	CUADRO DE CONTROL	05
I.	INTRODUCCIÓN	06
II.	ANTECEDENTES	06
III.	FINALIDAD	07
IV.	OBJETIVOS	07
	4.1. OBJETIVO GENERAL	07
	4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	07
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	07
VI.	BASE LEGAL	08
VII.	TERMINOS Y DEFINICIONES	09
	7.1. TERMINOS	09
	7.2. DEFINICIONES	09
VIII.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	10
	8.1. ESTRATEGIA	10
	8.2. METODOLOGÍA	11
	8.2.1. TÉCNICAS DE HIGIENE DE MANOS	11
	8.2.2. LA OBSERVACIÓN	11
	8.2.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE HIGIENE DE MANO	12
	8.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
IX.	PRESUPUESTO	13
X.	EVALUACIÓN	14
XI.	ANEXOS	14
	ANEXO N° 1: PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS	15
	ANEXO N°2: PROCEDIMIENTOS DE LA HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL/GEL	16
	ANEXO N°3: LOS CINCO MOMENTOS DE LA HIGIENE DE MANOS	17
	ANEXO N°4: FICHA DE SUPERVISIÓN DE LAS PAUTAS DE HIGIENE DE MANOS	18
	ANEXO N°5: INSTRUMENTO PARA MEDIR ADHERENCIA A LA HIGIENE DE MANOS	19





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



BICENTENARIO PERÚ 2021

PLAN ANUAL DE HIGIENE DE MANOS 2021



G. VARGAS



R. FERNÁNDEZ



R. SUÁREZ

ROL	ORGANO	FECHA	V° B°
ELABORADO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	FEBRERO 2021	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (UNIDAD DE ORGANIZACIÓN)	FEBRERO 2021	
	ASESORÍA JURÍDICA	FEBRERO 2021	
APROBADO	DIRECCIÓN GENERAL	FEBRERO 2021	



PLAN ANUAL DE HIGIENE DE MANOS 2021

I. INTRODUCCIÓN

Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) suponen una tremenda carga de enfermedad y tienen un importante impacto económico en los pacientes y los sistemas sanitarios de todo el mundo. Pero una buena higiene de las manos, la sencilla tarea de limpiarse las manos en el momento apropiado y de la manera adecuada, puede salvar vidas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elaborado unas Directrices sobre la Higiene de las Manos en la Atención Sanitaria, basadas en la evidencia científica, para ayudar a los centros sanitarios a mejorar la higiene de las manos y de ese modo disminuir las IAAS.

LA HIGIENE DE MANOS constituye la clave en el programa de control de infecciones, junto a los aislamientos y el uso adecuado de antibióticos.

A pesar de que la higiene de las manos es una medida sencilla y eficaz para prevenir las infecciones nosocomiales, el cumplimiento promedio de esa medida varía en los servicios de hospitalización, el personal de salud y según las condiciones de trabajo; a nivel general existen investigaciones que demuestran que este promedio suele ser < 50%, nuestra institución no escapa de ello.

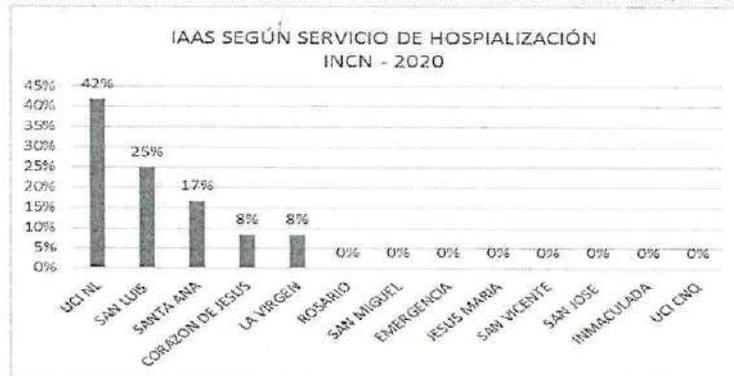
La infección por el nuevo coronavirus SARS-COV-2 de origen en el país de China, con transmisión de persona a persona a través de gotitas respiratorias ha evidenciado también permanecer en superficies de contacto y debido al incremento de personas infectadas genera la necesidad de elaborar planes de contención que permitan intervenir adecuadamente frente a esta situación.

El presente plan describe en forma global y específica, las actividades a desarrollar para la higiene de manos en las salas de hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN) buscando contribuir a la reducción de infecciones como el SARS-COV-2 entre personal de salud, pacientes y familiares.

II. ANTECEDENTES

El INCN, organismo Sanitario dependiente del Ministerio de Salud (MINSa), realiza la vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) que se presentan tanto en países desarrollados como en naciones en desarrollo; cada día aproximadamente 1,4 millones de pacientes adquieren una IAAS y se tiene como principal medio de transmisión las manos del personal de salud.

GRAFICO N°1 INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EN EL INCN 2020



Fuente: Vigilancia Epidemiológica Activa (VEA) IAAS -INCN 2020.



G. VARGAS



R. FERNANDEZ



R. SUAREZ



Durante el año 2020, el servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del INCN, presentó el mayor número de casos de Infecciones asociadas a la atención de salud 42%, seguido del servicio de Neurología – Sala San Luis 25%.

En tal sentido el INCN a través de la Oficina de Epidemiología elabora el presente Documento Técnico, denominado “Plan Anual de Higiene de Manos 2021”, para mejorar la adherencia a la higiene de manos a través de la supervisión continua al personal que brinda la atención de salud en los servicios de hospitalización para lo cual tiene que tomar en cuenta toda la estructura teórica, material y humana, apuntando a la reducción de las tasas de Infecciones asociadas a la atención que brinda el personal de salud.

III. FINALIDAD

Reducir el impacto sanitario, social y económico en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, sensibilizar al personal sobre la importancia de la práctica de higiene de manos en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a reducir las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en los servicios asistenciales del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar e implementar el Plan Anual de Higiene de Manos en los servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- Promover y difundir en los trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas la Técnica correcta de la higiene de manos y su adherencia a los cinco momentos propuesta por la Organización Mundial de la salud (OMS) como medida de bioseguridad y prevención de infecciones en la Institución.
- Contribuir a reducir los riesgos de exposición a los pacientes de las bacterias o microorganismos presentes en las manos de los trabajadores.
- Fortalecer las acciones institucionales a favor de la promoción de la higiene de manos.
- Lograr una mejora en las buenas prácticas de la higiene de manos en los trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan se aplicará a todos los trabajadores de los servicios asistenciales del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, clasificados según especialidades.



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUÁREZ



TABLA N° 1
DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCN

DEPARTAMENTO	SERVICIO	CLASIFICACIÓN
Neurocirugía	Sala Corazón de Jesús	Servicios Neuroquirúrgicos no COVID
Otocirugía	Sala San Miguel	
Microneurocirugía	Sala Rosario	
Neurovasculares	Sala La Virgen/Los Ángeles	Sala Neurológica no COVID
Neurotransmisibles	Sala San Vicente	Área Vigilancia epidemiológica Neurológica
Neuropediatría	Sala Inmaculada	Área Vigilancia epidemiológica Neuroquirúrgica
Neurodegenerativas	Sala Santa Ana	Área Vigilancia epidemiológica Neurológica
	Sala Jesús maría	Sala Neurológica no COVID
Neurología de la Conducta	Sala San Luis	Área COVID (Unidad de Cuidados Intermedios)
Epilepsia	Sala San José	Unidad Sospechoso COVID
Centro Neuroquirúrgico	UCI Centro Neuroquirúrgico	Unidades críticas no COVID
	Emergencia	
Emergencia	UCI Neurológica	
	UCI COVID	Área UCI COVID

Fuente: *Plan Operativo Institucional (POI) INCN 2020.*
Plan de Contingencia y Reforzamiento de los Servicios de Salud frente al COVID-19-2020

VI. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, que modifica los Lineamientos de Organización del Estado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.
- Resolución Ministerial 753-2004/MINSA, aprueba la NT N° 20-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 111-2005/MINSA, aprueba los "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud".
- Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, incorpora el Anexo 4: "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimiento de Salud con Categoría III-2", a la NTS N° 050-MINSA/DGSP V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" aprobado con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA.



R. FERRER



G. VARGAS



R. SUÁREZ



- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, aprueba la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la "Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud".
- Resolución Directoral N° 323-2015-INCEN-DG, aprueba la Actualización del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

VII. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

7.1. TÉRMINOS

- **Antisepsia de manos:** Se refiere al lavado de manos antiséptico o sea a la fricción de manos con un antiséptico (uso de alcohol gel).
- **Antiséptico a base de alcohol:** Preparado (líquido, gel o espuma) que contiene alcohol, destinado a la higiene y antisepsia de manos.
- **Cuidado de las manos:** Acciones que disminuyen el riesgo de irritación o deterioro de la piel.
- **Fricción de manos con soluciones de base alcohólica:** Rozamiento de ambas manos previa aplicación de un antiséptico con el objetivo de reducir o inhibir la propagación de los microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjuagado o secado con toallas y otros instrumentos.
- **Higiene de manos:** Término genérico referido a cualquier medida adoptada para la limpieza de las manos-fricción con un preparado de base alcohólica o lavado con agua y jabón-, con el objetivo de reducir o inhibir el crecimiento de microorganismos en las manos.
- **Indicación de higiene de las manos:** Razón por la que se debe realizar la higiene de las manos en una determinada situación.
- **Manos visiblemente sucias:** Manos que muestran suciedad visible o visiblemente contaminada con materia proteica, sangre u otros fluidos corporales (por ejemplo: materia fecal u orina).
- **Oportunidad para la higiene de las manos:** Momento durante la actividad asistencial en el que es necesario realizar una higiene de manos para interrumpir la transmisión manual de microorganismos.



R. FERNÁNDEZ

7.2. DEFINICIONES

- **Antiséptico:** Sustancia antimicrobiana que se aplica en la piel para reducir en número la flora microbiana presente.
- **Colonización:** Presencia y multiplicación de microorganismos patógenos sin que se produzca una invasión o deterioro de los tejidos.



G. VARGAS



R. SUÁREZ



- **Dispositivo medico invasivo:** Dispositivo médico que se introduce a través de la piel, de una membrana mucosa o de un orificio natural.
- **Fluidos corporales:** Cualquier sustancia/fluido procedente del cuerpo:
 - Sangre
 - Excreciones: orina, heces, vomito, meconio, loquios
 - Secreciones: saliva, moco esperma, leche y calostro, lagrimas, cerumen, vermis caseoso (hasta el primer baño)
 - Trasudado/exudado: líquido amniótico, pus, con la excepción del sudor.
 - Por extensión, cualquier muestra biológica extraída del cuerpo (incluyendo muestras de tejido, placenta, muestras citológicas, órganos y medula ósea)
- **Infección:** Invasión y multiplicación de microorganismos patógenos en un tejido o en una parte del cuerpo que, mediante diversos mecanismos celulares o tóxicos pueden posteriormente ocasionar una lesión tisular y convertirse en enfermedad.
- **Infección asociada a la atención de salud (IAAS):** Aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario.
- **Procedimiento limpio/aséptico:** Cualquier actividad de asistencia que entra en contacto directo o indirecto con mucosas, piel no intacta o un dispositivo medico invasivo y durante este procedimiento no debe transmitirse ningún germen.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

8.1. ESTRATEGÍA

Los componentes de la estrategia son:

a) Infraestructura:

Garantizar a los profesionales de la salud una infraestructura básica y necesaria para la higiene de manos, estas son:

- El acceso a un suministro seguro y continuo de agua, jabón y toallas.
- Sitios estratégicos de fácil acceso al producto antiséptico para la higiene de manos.

b) Sensibilización al personal de salud:

- Identificación de las enfermeras responsables de cada departamento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas e involucrarlos para el cumplimiento de los objetivos del plan.
- Señalar y recordar a los profesionales sanitarios la importancia de la higiene de las manos, así como los procedimientos y momentos para su ejecución, con capacitaciones, recordatorios (afiches, volantes) campañas.

c) Clima institucional de seguridad:

Crear un entorno que propicien la sensibilización sobre las cuestiones de seguridad del paciente y garantizar al mismo tiempo que la mejora de la higiene de las manos se considere una gran prioridad a todos los niveles.

- Coordinaciones con las jefaturas de Departamento para la participación en las actividades programadas.



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUÁREZ

**d) Evaluación y retroalimentación:**

Realizar el monitoreo permanente de la higiene de manos en los servicios de hospitalización, involucrando a los jefes de servicios, aplicando las fichas de evaluación propuestas por la OMS, considerando cuatro campañas de supervisión y difusión de la Higiene de manos propuestas en el cronograma de actividades.

8.2. METODOLOGÍA**8.2.1. TÉCNICAS DE HIGIENE DE MANOS**

La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos con un preparado de base alcohólica o lavándolas con agua y jabón. Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva y segura para la atención al paciente.

a) Lavado de manos

Hay que lavarse las manos con agua y jabón cuando estén visiblemente sucias o manchadas de sangre u otros fluidos corporales, cuando existe una fuerte sospecha o evidencia de exposición a organismos potencialmente formadores de esporas, o después de usar los servicios. (Ver Anexo N° 1)

b) Fricción de manos a base de alcohol

La acción de higiene de manos con un preparado a base de alcohol representa las siguientes ventajas. (Ver Anexo N° 2)

- o la eliminación de la mayoría de los gérmenes (incluyendo los virus)
- o el escaso tiempo disponibilidad del producto en el punto de atención;
- o la buena tolerancia de la piel; el hecho de que no se necesite ninguna infraestructura particular (red de suministro de agua limpia, lavabo, jabón o toalla para las manos).

8.2.2. LA OBSERVACIÓN

Uno de los métodos para evaluar las prácticas de higiene de las manos es la observación directa de los profesionales sanitarios mientras prestan la asistencia ordinaria. El principal propósito del método de la OMS para la observación directa es generar datos a gran escala sobre el cumplimiento de la higiene de las manos del modo más preciso posible, de acuerdo con el modelo de "Los cinco momentos para la higiene de las manos". (Ver Anexo N° 3)

La observación es una forma de concienciar al personal sanitario de la necesidad de efectuar una adecuada higiene de manos, el simple hecho de observar las prácticas de higiene de manos, proporcionar información al respecto y comentar los resultados tiene un efecto promocional inmediato. Se efectuará en dos tiempos (directa e indirecta), es decir se realizará un observatorio opinado, donde se solicita al profesional efectuar la técnica de higiene de manos siendo evaluado directamente y el observatorio inopinado, donde el observador está situado en lugares estratégicos supervisando la acción de higiene de manos que elige cada profesional con respecto a las oportunidades que posee en su lugar de trabajo, se hace uso de la ficha de observación de las pautas correctas de higiene de manos dispuesta por la OMS. (Ver Anexo N°4)



R. FERNÁNDEZ



G. VARCAJ



R. SUÁREZ



8.2.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE HIGIENE DE MANOS

El cumplimiento de la higiene de las manos es la proporción entre el número de acciones realizadas y el número de oportunidades, según se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{Acciones realizadas}}{\text{Oportunidades}} \times 100$$

En el instrumento de medición de la adherencia a la higiene de manos, las indicaciones observadas se clasifican como oportunidades para la higiene de las manos (denominador), con las que se comparan las acciones de higiene de manos positivas (numerador). Los resultados del cumplimiento se evaluarán según servicios de hospitalización y según grupo ocupacional. (Ver Anexo N°5)

8.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TABLA N° 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE HIGIENE DE MANOS EN EL INCN

PLAN ANUAL DE HIGIENE DE MANOS EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - 2021																				
ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
	Elaborar el Plan Anual de Higiene de manos.	Documento	1		■															
	Socializar el Plan de la actividad entre los trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.	Documento	1			■														
	Participar en la capacitación al personal con charlas educativas y de motivación de higiene de manos en los diferentes servicios.	Informe	2							■										■
	Ejecución de la Campaña y Supervisión de higiene de manos y medición de la adherencia al personal asistencial.	Informe	4			■				■				■						■



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUÁREZ



16	Stickers institucional	04 ciento	Centro de costo de Comunicaciones	S/. 200.00
17	Globos grabados	04 ciento	Centro de costo de Comunicaciones	S/. 160.00
18	Papel toalla.	02 ciento	Oficina de Logística.	EXISTENTE
19	Alcohol gel	10 frascos	Oficina de Logística	EXISTENTE
20	Equipo de difusión (parlantes, megáfonos, micrófonos, cámaras fotográficas).	01 por cada reunión	Oficina de comunicaciones.	EXISTENTE
21	Simulador de higiene de manos.	01 unidad	Oficina de Epidemiología.	DONACIÓN
22	Refrigerio para los participantes.	200 unidades	Oficina de Logística.	S/. 400.00
23	Premio para el servicio ganador (TROFEOS)	04 unidades	Centro de costo de Comunicaciones	S/. 400.00
24	Recuerdos para el personal de salud	400 unidades	Centro de costo de Comunicaciones	S/. 400.00

X. EVALUACIÓN

La Evaluación del presente Plan de trabajo, será realizado por el comité Supervisor conformado, y se realizará a todo el proceso de supervisión en sus cuatro campañas planteadas. Los resultados se evaluarán de acuerdo al logro de los objetivos y cumplimiento de actividades. Se retroalimentará a los servicios y diferentes espacios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

XI. ANEXOS

ANEXO N°1: PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS.

ANEXO N°2: PROCEDIMIENTOS DE LA HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL/GEL.

ANEXO N°3: LOS CINCO MOMENTOS DE LA HIGIENE DE MANOS.

ANEXO N°4: FICHA DE SUPERVISIÓN DE HIGIENE DE MANOS

ANEXO N°5: INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADHERENCIA A LA HIGIENE DE MANOS.



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUÁREZ



ANEXO Nº 1

PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

¿Cómo LAVARSE las manos?

¡Lávese las manos de la manera adecuada y en el momento oportuno

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0 Mójese las manos con agua

1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.

2 Frótese las palmas de las manos entre sí.

3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atropándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

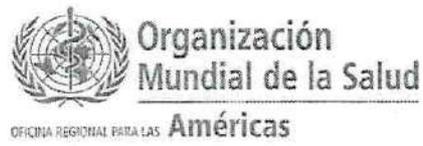
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8 Enjuáguese las manos con agua.

9 Séquese con una toalla desechable.

10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo.

11 Sus manos son seguras.





ANEXO Nº 2

PROCEDIMIENTOS DE LA HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL/GEL.

¿Cómo DESINFECTARSE las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene!
Es un medio rápido y eficaz cuando las manos están visiblemente limpias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

- 1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir toda la superficie.
- 1b
- 2 Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- 5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 8 Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



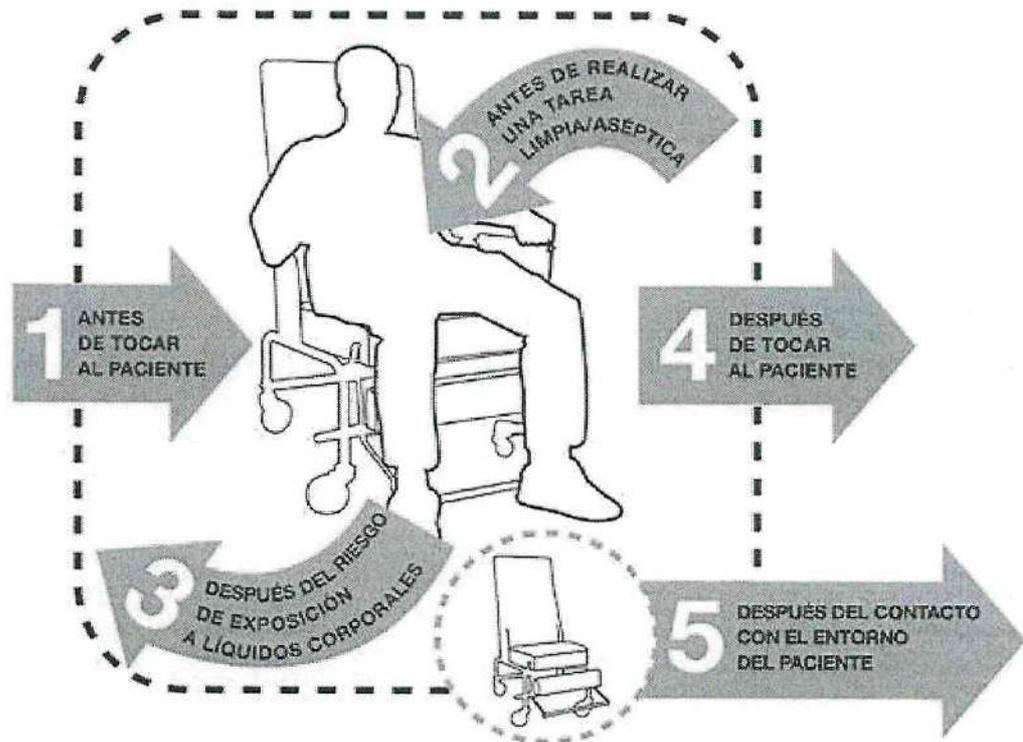
R. SUÁREZ



ANEXO N° 3

LOS CINCO MOMENTOS DE LA HIGIENE DE MANOS.

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



1	ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él. Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2	ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica. Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3	DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LIQUIDOS CORPORALES	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes). Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4	DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando se aleje del costado del paciente. Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5	DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (e incluso aunque no haya tocado al paciente). Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



Organización Mundial de la Salud

SAVE LIVES
Clean Your Hands



R. SUÁREZ



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



BICENTENARIO PERÚ 2021

ANEXO N° 4

FICHA DE SUPERVISIÓN DE LAS PAUTAS DE HIGIENE DE MANOS

SERVICIO: _____ TURNO _____

PERSONAL SUPERVISADO _____ GRUPO OCUPACIONAL _____

FECHA Y HORA: _____

CUMPLE CON LA TECNICA DE LAVADO DE MANOS CLÍNICO	SI	NO	OBSERVACIONES
INSTRUCCIONES PARA REALIZAR UN CORRECTO LAVADO DE MANOS CLINICO			
1. ¿Las Instrucciones del proceso de lavado de manos se encuentran graficados en un afiche y cercano al lavamanos?			
2. ¿El servicio cuenta con los insumos necesarios para realizar el lavado de manos?			
3. Las manos y antebrazos están libres de anillos, pulseras y reloj			
4. Uñas cortas al borde de la yema de los dedos y sin esmalte			
5. Apertura el caño sin utilizar las manos, hasta obtener agua a chorro moderado que permita el arrastre mecánico			
6. Humedece sus manos con agua			
7. Deposita una cantidad suficiente de jabón en la superficie de las manos			
8. Realiza el frotado hasta obtener espuma en toda la superficie de las manos			
9. Realiza el frotado de las palmas de las manos entre si			
10. Realiza el frotado de la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa			
11. Realiza el frotado de la palma de las manos entre sí, con los dedos entrelazados			
12. Realiza el frotado del dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos			
13. Realiza el frotado del pulgar izquierdo con un movimiento de rotación atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.			
14. Realiza el frotado de la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.			
15. Se enjuaga las manos, de la parte distal a la proximal con agua a chorro moderado y no las sacude			
16. Realiza el secado de las manos cuidadosamente una toalla de papel de un solo uso			
17. Cierra la llave del caño con la misma toalla que se seco			
18. Todo el proceso de lavado de manos clínico con la técnica correcta dura aproximadamente 60 segundos			
19. Si utiliza Alcohol Gel realiza los pasos del 9 al 14 con un frotado vigoroso hasta secar			
20. Todo el proceso de la higiene de manos con Alcohol Gel con la Técnica correcta dura aproximadamente 30 segundos			



R. FERNANDEZ



G. VARGAS

RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN: _____



R. SUAREZ



ANEXO N° 5

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADHERENCIA A LA HIGIENE DE MANOS

Formulario de observación

Centro:	Número de período*:	Número de sesión*:
Servicio:	Fecha: (dd/mm/aa)	Observador: (iniciales)
Pabellón:	Hora de inicio/fin: (hh:mm)	N° de página:
Departamento:	Duración sesión: (mm)	Ciudad**:
País**:		

Cat. prof			Cat. prof			Cat. prof			Cat. prof		
Código			Código			Código			Código		
N°			N°			N°			N°		
Op.	Indicación	Acción de HM									
1	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	1	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	1	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	1	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes
2	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	2	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	2	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	2	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes
3	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	3	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	3	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	3	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes
4	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	4	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	4	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	4	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes
5	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	5	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	5	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	5	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes
6	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	6	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	6	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	6	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes
7	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	7	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	7	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	7	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes
8	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	8	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	8	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes	8	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp.pac. <input type="checkbox"/> desp.entp	<input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> LM <input type="radio"/> omisión <input type="radio"/> guantes



G. VARGAS



R. SUÁREZ

* A completar por el administrador de los datos.

** Opcional, se usará si se considera apropiado, según las regulaciones y necesidades locales.